

Acta de la mesa de contratación celebrada el día 5 de noviembre de 2018 a las 9:00 horas para la contratación del servicio de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2015 de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (EXPEDIENTE PASS/1/2018)

De conformidad con lo establecido en el apartado 1.3 de las Disposiciones Generales del Pliego de cláusulas particulares que rigen el contrato de servicios de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad de la SRP, se reúne la mesa de contratación en la sede social de la citada sociedad para analizar la documentación presentada por la empresa QEHS Formación, S.L., con la siguiente composición:

- Presidenta: D^a Mónica Fernández Urdangaray, Directora Administrativa de la Sociedad.
- Secretaria: D^a Ángeles Silverio Juez, Coordinadora de la Sociedad.
- Vocal: D^a M^a Luzdivina Rodríguez Duarte, técnico de la Sociedad.

Una vez constituida la mesa de contratación a las 9:05 horas, se constata que el viernes 2 de noviembre de 2018 fue presentado por QEHS Formación, S.L. escrito por medio del cual se justifica los honorarios de la propuesta, así como el valor y las condiciones de la misma, conforme se acordó solicitar en la reunión anterior de la mesa.

Analizada la información, la mesa da su conformidad a la justificación de la oferta económica presentada por la licitadora.

A continuación, una vez comprobado que dicha empresa ha presentado correctamente la documentación solicitada y de conformidad al criterio único de adjudicación previsto en el pliego de cláusulas particulares, la mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación a favor de la empresa QEHS Formación, S.L. por presentar la oferta más económica.

De esta manera, una vez que la mesa de contratación ha confirmado que QEHS Formación, S.L. no está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acuerda solicitar a dicha empresa la siguiente documentación para que la presente en el plazo máximo de 7 días hábiles desde el envío de la comunicación:

- Justificante de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Escritura de constitución con los estatutos actualizados de la sociedad debidamente inscritos en el Registro Mercantil.

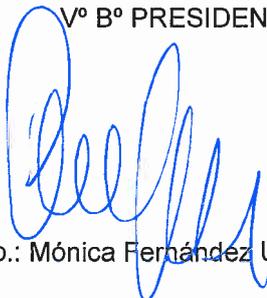
- Número de Identificación Fiscal.
- Poder de la persona que representa la Sociedad debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- Copia compulsada notarialmente del documento nacional de identidad de la persona que represente a la sociedad.
- Justificante de la presentación del alta, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

Los sujetos exentos del Impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención.

- Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).
- Certificación positiva expedida por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias de no tener deudas de naturaleza tributaria.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

Siendo las 9:15 horas del día 5 de noviembre de 2018 se levanta la sesión.

Vº Bº PRESIDENTA



Fdo.: Mónica Fernández Urdangaray

SECRETARIA



Fdo. Angeles Silverio Juez